



MENDOZA
GOBIERNO

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes
Dirección General de Recursos Humanos

Mendoza, 05 de junio de 2023.

DISPOSICION N° 06/2023

Visto los expedientes N° EX2023-02543087-DRRHH ,EX2023-03021213-DRRHH y EX2023-04000689-SEGE,

CONSIDERANDO

Que en el marco del Concurso de Ingreso a Carrera Médica 2022, convocado por Resoluciones N° 1004/2023, N°1032/2023 y N° 1162 ,con el fin de cumplir los plazos establecidos,surge la necesidad de que los órganos colegiados de concurso cuenten con el trabajo simultáneo de sus miembros titulares y suplentes ,

Que el Subdirector de Gestión de Talento Humano otorga el visto bueno a lo solicitado poniendo en valor la necesidad de celeridad y ejecutividad del accionar de la Junta Provincial Calificadora de Merito durante el Concurso de Antecedentes, el Tribunal Examinador y el Jurado de Concurso,

En virtud de lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el art 04 de las Resoluciones N°1004/2023, N°1032/2023 y N° 1162 ,

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DISPONE

Artículo 1°. – Autorizar la actuación permanente y en simultáneo de los miembros titulares y suplentes de los órganos colegiados intervinientes en el Concurso de Ingreso a Carrera Médica 2023, designados por Resolución N° 3055/2022.

Artículo 2°- Notifíquese y archívese. -



Dra. PAMELA CUARTARA
Directora General de Recursos Humanos
Ministerio de Salud, Desarrollo Social y
Deportes